CHULUCANAS, 21 DE NOVIEMBRE 2023

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 265 -2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

VISTOS: Resolución Directoral N°263-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201 de fecha 21 de noviembre de 2023, Informe N° 096-2022/GRP-480000 de fecha 21 de Noviembre del 2023,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N°263-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201 de fecha 21 de noviembre de 2023, se designa el comité de selección cuyos miembros tendrán a cargo la organización, conducción y ejecución de la Integridad del Procedimiento de Selección:

CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-HACH-CS-1 cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL E.S II-1 HOSPITAL DE APOYO DE CHULUCANAS PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL POR UN PERIODO ANUAL¨, con un valor estimado **de S/.2,608,180.50 (Dos Millones Seiscientos ocho mil ciento ochenta con 50/100 soles);** el Cual estará conformado de la siguiente manera:

N°	A. Paterno	A. Materno	Nombres	DNI	Requisito para Conformar	Condición Laboral.	Dir. Correo
TITULARES							
Presidente	PALACIOS	CONDOLO	JULISSA TANIA	03380926	Conocimiento Técnico	NOMBRADA	tanitamypalacios@gmail.com
Miembro	VENEGAS	DOMADOR	KELLY LUCÍA	45808007	Pertenece al OEC	PLANILLA	vkellylu21@gmail.com
Miembro	LERTUA	VALLE	DALMA JAEL	46906272	Pertenece al OEC	LOCADOR	dalmalertua@gmail.com
SUPLENTES							

CHULUCANAS, 21 DE NOVIEMBRE 2023

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 265 -2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

Presidente	*RODRIGUEZ*	*CHAVEZ*	*LUCIANA*	*72306666*	*Conocimiento Técnico*	*LOCADOR*	*lurodrich13@gmail.com*
Miembro	*RIVERA*	*ZETA*	*KATYA KATERINE*	*48193718*	*Pertenece al OEC*	*LOCADOR*	*kathyariver@gmail.com*
Miembro	*ODAR*	*CORNEJO*	*MARTIN*	*43887643*	*Pertenece al OEC*	*CAS*	*modar@regionpiura.gob.pe*

Que, en atención a lo dispuesto que mediante Resolución Directoral N° 263-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201 de fecha 21 de Noviembre del 2023, se aprueba la designación de los integrantes del Comité de Selección que estarán a cargo de la implementación del procedimiento;

Que ,conforme a lo dispuesto en el Informe N°096 -2022/GRP-480000 de fecha 21 de Noviembre del 2023, se le remite el expediente de contratación debidamente aprobado del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-HACH-CS-1 cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL E.S II-1 HOSPITAL DE APOYO DE CHULUCANAS PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL POR UN PERIODO ANUAL¨,** con un valor estimado de **S/.2,608,180.50 (Dos Millones Seiscientos ocho mil ciento ochenta con 50/100 soles) ;** a efectos de que se prosiga con el trámite correspondiente respecto a la elaboración de bases y demás actos administrativos, en aplicación de los Artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; concordante con el Artículo 18° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y funciones del Hospital de Chulucanas, aprobado con ORDENANZA REGIONAL Nº 330 -2015/GRP-CR de fecha 27 de noviembre del 2015;

CHULUCANAS, 21 DE NOVIEMBRE 2023

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 265 -2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Bases las cuales cuentan con el contenido mínimo previsto en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, está visado en todas sus páginas por todos los integrantes del comité de selección e incluye el requerimiento del área usuaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Dirección, la Unidad de Administración, la Oficina de Asesoría Legal, a Oficina de logística, Oficina de Planeamiento Estratégico, y Oficina de Nutrición del Hospital de Apoyo II-1 Chulucanas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR